

Santo Domingo, D. N.-
Viernes 06 de agosto del 2021.-

Al: Comité de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Asunto: *Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicios de Capacitación para el Personal de este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), de referencia MICM-CCC-CP-2021-0016.*

Distinguidos Señores:

Quiénes suscriben **Wanda Dorville, Anifel Polanco y Edgar López**, peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones para realizar las evaluaciones técnicas, legales y financieras del presente procedimiento de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0016**, tenemos a bien rendir el informe definitivo de evaluación de las propuestas técnicas.

Considerando que el **Miércoles 28 de julio de 2021** se realizó la evaluación de la oferta técnica recibida en el presente procedimiento y recomendado en el mismo la subsanación de los errores u omisiones de carácter subsanables siguientes:

1. Solvex Dominicana, S.R.L., debe subsanar la siguiente información:

- **Elegibilidad:** Formulario de Información del Oferente (**SNCC.F.042**) debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada en original: *debe manifestar si tiene o no juicio con el Estado, así como también si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil. Corregir RNC y cédula del representante*, Certificación de No Antecedentes Penales

original y actualizada y ***Estatutos Sociales*** debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. Los estatutos presentados no están legibles.

Luego de revisadas las subsanaciones presentadas y en cumplimiento de los criterios de evaluación indicados en el pliego de condiciones el resultado de la evaluación es el siguiente:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. ELEGIBILIDAD

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Solvex Dominicana, SRL
		Cumple/ No Cumple
1. El oferente muestra interés de participar en el procedimiento.	Cumple si presenta Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple
2. El Oferente aportó los datos requeridos para su identificación.	Cumple si presenta Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) debidamente completado, firmado y sellado.	Cumple

EPB

JAV



Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Solvex Dominicana, SRL
		Cumple/ No Cumple
3. El Oferente demuestra que no se encuentra dentro de las prohibiciones para ser contratado por el Estado.	Cumple si presenta Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Cumple
4. El Oferente presenta la documentación legal donde queda expresado que su representante tiene plena facultad para realizar actividades comerciales en su nombre.	Cumple si presenta Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica.	No Aplica
5. El Oferente demuestra que no ha tenido inconvenientes con la ley y el orden público.	Cumple si presenta certificación de No Antecedentes Penales (original y actualizada) expedido por la Procuraduría General de la República a favor del representante legal de la empresa.	Cumple
6. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta copia de los Estatutos Sociales , debidamente registrados y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, si aplica.	Cumple

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Solvex Dominicana, SRL
		Cumple/ No Cumple
7. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Cumple si presenta lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, si aplica.	Cumple
8. El Oferente demuestra que está formalmente constituido.	Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, si aplica.	Cumple
9. El Oferente demuestra que está autorizado a realizar actividades industriales, comerciales y de servicios.	Cumple si presenta copia del certificado de Registro Mercantil , vigente. Si aplica.	Cumple
10. El Oferente presenta el documento de identidad del responsable legal de la empresa.	Cumple si presenta copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable Legal del Contrato.	Cumple
11. El oferente demuestra estar comprometido en la venta de bienes con la calidad requerida.	Cumple si presenta carta compromiso indicando estar de acuerdo con los tiempos de entrega y las condiciones de pago establecidos en el presente proceso.	Cumple
12. El oferente demuestra estar de acuerdo con los valores éticos institucionales.	Cumple si presenta Código de Ética para Oferentes firmado y sellado.	Cumple
RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN		

II. CAPACIDAD FINANCIERA

Criterios para Evaluar	Método de Comprobación	Solvex Dominicana, SRL
		Cumple/ No Cumple
1. El Oferente demuestra contar con solvencia suficiente para la ejecución del proceso.	Cumple si presenta Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado en cada una de sus hojas. Debe incluir: a. Estado de situación o balance general. b. Estado de resultado. c. Estado de patrimonio. d. Estado de flujo de efectivo. e. Notas aclaratorias.	Cumple
2. El oferente demuestra estar al día en la declaración de sus obligaciones fiscales.	Cumple si presenta IR-2 ó IR-1 ó documentación de régimen simplificada de tributación, según aplique y sus anexos del último período fiscal.	Cumple
3. El oferente demuestra contar con respaldo económico.	Cumple si presenta referencias bancarias del presente año que demuestren solvencia y respaldo económico e indicar los montos disponibles en líneas de crédito (si tiene).	Cumple
Nota: los requerimientos de tipo financiero (numeral 1 de esta tabla -Estados Financieros del último ejercicio contable concluido, firmados por Contador Público Autorizado) no serán de presentación obligatoria para personas físicas.		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		

III. CAPACIDAD TÉCNICA

Criterios para evaluar				Solvex Dominicana, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntaje obtenido
Metodología	1. Enfoque técnico y metodología: En este capítulo el Consultor deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto.	Formulario (SNCC.D.044) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo.	10 puntos	10
	2. Plan de Trabajo: En este capítulo deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes.		10 puntos	10
	3. Organización y Dotación de Personal: En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.		10 puntos	10

Criterios para evaluar				Solvex Dominicana, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntaje obtenido
Formación Profesional	1. Profesional con título universitario a nivel de grado.	Formulario (SNCC.F.045) currículum del personal profesional propuesto. Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades)	15 puntos	15
	2. Maestría relacionada con la naturaleza de la capacitación a impartir.		10 puntos	10
	3. Especialización en formación técnico y/o profesional.		5 puntos	5
Experiencia	1. Experiencia de más de tres (03) años en formación técnico y/o profesional en el área de la capacitación por la que opte participar.	Hoja de vida del facilitador/es y del equipo de trabajo. Formulario (SNCC.D.048) sobre Experiencia profesional del Personal Principal y las certificaciones que avalen su experiencia.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia = 6.5 puntos. • 2 años de experiencia = 13 puntos. • 3 años de experiencia = 20 puntos. 	20

ERB

APV



Criterios para evaluar				Solvex Dominicana, SRL
Concepto	Requerimiento	Evidencias	Escala de puntuación	Puntaje obtenido
	2. Demostrar experiencia de haber impartido al menos tres (03) capacitaciones similares a las que opta por participar.	Al menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas.	20 puntos evaluados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 1 experiencia = 6.5 puntos. • 2 experiencias = 13 puntos. • 3 experiencia = 20 puntos. 	20
Total				100

La puntuación obtenida en la evaluación de la Capacidad Técnica solo está considerada para las tres (3) capacitaciones del lote número dos (2) que está ofreciendo la empresa, las cuales son: DESARROLLO DE SOLUCIONES DE MICROSOFT AZURE, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA MICROSOFT AZURE y POWER BI.

ERP

[Handwritten signature]

APP.

RECOMENDACIONES

Considerando: Que el pliego de condiciones establece que el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 90 puntos de 100.

Considerando: Que la sociedad comercial **Solvex Dominicana, SRL**, subsano correctamente todos los errores u omisiones de naturaleza subsanable que les fueron notificados mediante circular no. 01 del presente proceso.

Considerando: Que la sociedad comercial **Solvex Dominicana, SRL**, obtuvo una puntuación de 100 puntos en la evaluación de la capacidad técnica, superando la puntuación mínima requerida.

Considerando: Que la nota al pie de la sección 3.3 del pliego de condiciones establece que: **“Si el proveedor cumple con la totalidad de los requerimientos exigidos y su evaluación supera los 90 puntos, será habilitado para la apertura del Sobre B”.**

Considerando: Que el pliego de condiciones establece en la sección **“Apertura de ofertas económicas”** lo siguiente: Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Son aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección **Criterios de Evaluación** y además hayan superado los 90 puntos en la evaluación de las propuestas Técnicas. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado **CONFORME** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas. EJS

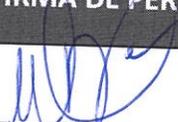
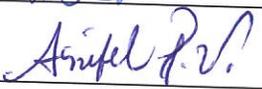
Considerando: Que la sociedad comercial **Solvex Dominicana, SRL**, presentó oferta únicamente para el **Lote 2: Capacitaciones de Tecnología**, en los ítems: **Ítem 2. Desarrollo de soluciones de Microsoft Azure, Ítem 6. Implementación de soluciones de infraestructura Microsoft Azure y el Ítem 8. Power BI.**

Por todo lo antes expuesto, recomendamos lo siguiente:

1. **Habilitar** para la lectura de la oferta económica “Sobre B” a la razón social **Solvex Dominicana, SRL**, en virtud de que cumplió con la presentación de toda la documentación requerida y obtuvo una puntuación de 100 puntos en la evaluación de la propuesta técnica.

Las capacitaciones en las que queda habilitado para la lectura de su oferta económica son:

- Ítem 2. Desarrollo de soluciones de Microsoft Azure.
- Ítem 6. Implementación de soluciones de infraestructura Microsoft Azure
- Ítem 8. Power BI.

Firma de Peritos evaluadores				
NOMBRES DE PERITOS ACTUANTES	A	NA		FIRMA DE PERITOS ACTUANTES
		J	NI	
1. Perito Técnico – Wanda Dorville	X			
2. Perito Legal – Anifel Polanco	X			
3. Perito Financiero – Edgar López	X			